

COMUNICADO DE PRENSA

ADVERTENCIA

El contenido del presente comunicado no podrá hacerse público antes de las **22.00 horas (hora media de Greenwich) del 3 de octubre de 2000**

TAD/INF/2855
3 de octubre de 2000

LA SUPERVIVENCIA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL MUNDIAL ES EL MOTOR PRINCIPAL DEL AUGE DE LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES TRANSFRONTERIZAS

Un nuevo informe de la UNCTAD señala que aumentan las dudas en los países desarrollados y los países en desarrollo al alcanzar las fusiones niveles sin precedentes

La mundialización está creando intensas presiones comerciales y para muchas empresas el deseo de sobrevivir y prosperar en el mercado mundial se ha convertido en el principal factor estratégico que impulsa la rápida expansión de las fusiones y adquisiciones transfronterizas (FAS), de acuerdo con el *World Investment Report 2000: Cross-border Mergers and Acquisitions and Development*¹, hecho público hoy por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

¹ El *World Investment Report 2000: Cross-border Mergers and Acquisitions and Development* (Nº de venta: E.00.II.D.20, ISBN 92-1-112490-5) puede obtenerse al precio de 49 dólares de los EE.UU., y al precio especial de 19 dólares de los EE.UU. en los países en desarrollo y los países en transición, en la Sección de Ventas de Publicaciones de las Naciones Unidas, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, fax: +41 22 917 0027, en la dirección de correo electrónico: unpubli@un.org, o en Internet: <http://www.un.org/publications>; o en Publicaciones de las Naciones Unidas, 2 UN Plaza, Oficina DC2-853, Departamento PRES, Nueva York, N.Y. 10017, Estados Unidos de América; tel.: +1 212 963 83 02 ó +1 800 253 96 46, fax: +1 212 963 34 89, o en la dirección de correo electrónico: publications@un.org. Se espera publicar la versión del informe en CD-ROM en diciembre de 2000.

Las FAS transfronterizas, en particular las que afectan a grandes empresas y entrañan grandes sumas de dinero y una importante reestructuración de las actividades de las empresas, constituyen uno de los aspectos más visibles de la mundialización. Aliqual que ocurre con la mundialización en general, los efectos de las FAS en el desarrollo pueden ser ambiguos y dispares. Causa inquietud tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo el poder que tienen las empresas transnacionales² en el mercado y los efectos contrarios a la competencia que pueden tener las FAS. El Secretario General de la UNCTAD, Rubens Ricupero observa que: "en el mercado mundial de las empresas tal vez se necesite aplicar un enfoque mundial a la política de la competencia, enfoque que tenga plenamente en cuenta los intereses y las condiciones de los países en desarrollo".

En el nuevo informe se examinan las repercusiones de las FAS transfronterizas en la estructura del comercio mundial y se analizan las preocupaciones de los responsables políticos. El Sr. Ricupero observa que en muchos países en desarrollo cada vez se cuestiona más la adquisición de importantes empresas locales por las grandes empresas transnacionales. Agrega que "se teme que las adquisiciones extranjeras hagan que empresas enteras pasen a manos extranjeras, lo que amenazaría la soberanía nacional y el fomento de la capacidad tecnológica. Por ejemplo, en industrias como las de los medios de difusión y el espectáculo, la amenaza a la cultura o la identidad nacional puede ser un factor de preocupación. Pero es importante destacar que las preocupaciones en relación con las FAS transfronterizas se expresan con incluso mayor vehemencia en muchos países desarrollados, como se observó recientemente cuando, por ejemplo, Vodafone AirTouch del Reino Unido adquirió Mannesmann de Alemania. Es importante formular políticas que minimicen los costos y maximicen los beneficios de las FAS".

En el informe se ofrecen amplios datos sobre el actual auge de las FAS transfronterizas y se observa que, por ejemplo, el año pasado se produjeron 109 fusiones y adquisiciones internacionales que representaron transacciones individuales por valor de más de 1.000 millones de dólares de los EE.UU. (véase el *Comunicado de prensa* N° TAD/INF/2856). La UNCTAD prevé un mayor número este año. Actualmente las FAS constituyen la forma predominante de la inversión extranjera directa (IED)³ en los países

² Las "empresas transnacionales" comprenden empresas matrices y sus filiales extranjeras: se entiende por empresa matriz la que controla los activos de otra entidad u otras entidades en un país o varios países distintos del suyo, normalmente mediante una participación en el capital. A este respecto, para controlar los activos se considera normalmente necesaria una participación en el capital del 10% como mínimo.

³ Se entiende por "inversiones extranjeras directas" las inversiones que suponen el control de la gestión de una entidad residente en un país por una empresa residente en otro país. Las IED entrañan una relación a largo plazo que refleja el interés duradero del inversor en una entidad extranjera.

desarrollados. Si bien las inversiones en nuevas instalaciones⁴ abarcan la mayor parte de las IED en los países en desarrollo, es evidente que las FAS transfronterizas también están en aumento⁵.

Principales factores en los que se basan las FAS

La oleada actual de reestructuraciones empresariales sin precedentes a escala mundial y regional como resultado de las FAS transfronterizas indica que existe una relación dinámica entre los **factores fundamentales** que empujan a las empresas a realizar fusiones y adquisiciones con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y los **cambios en el entorno económico mundial** (figura 1). Entre los factores fundamentales están:

- la búsqueda de nuevos mercados y de un mayor poder y posición dominante en el mercado;
- el acceso a activos patrimoniales;
- el aumento de la eficiencia mediante las sinergias;
- el aumento de tamaño;
- la diversificación (distribución de los riesgos);
- motivos financieros; y
- motivos personales (de comportamiento).

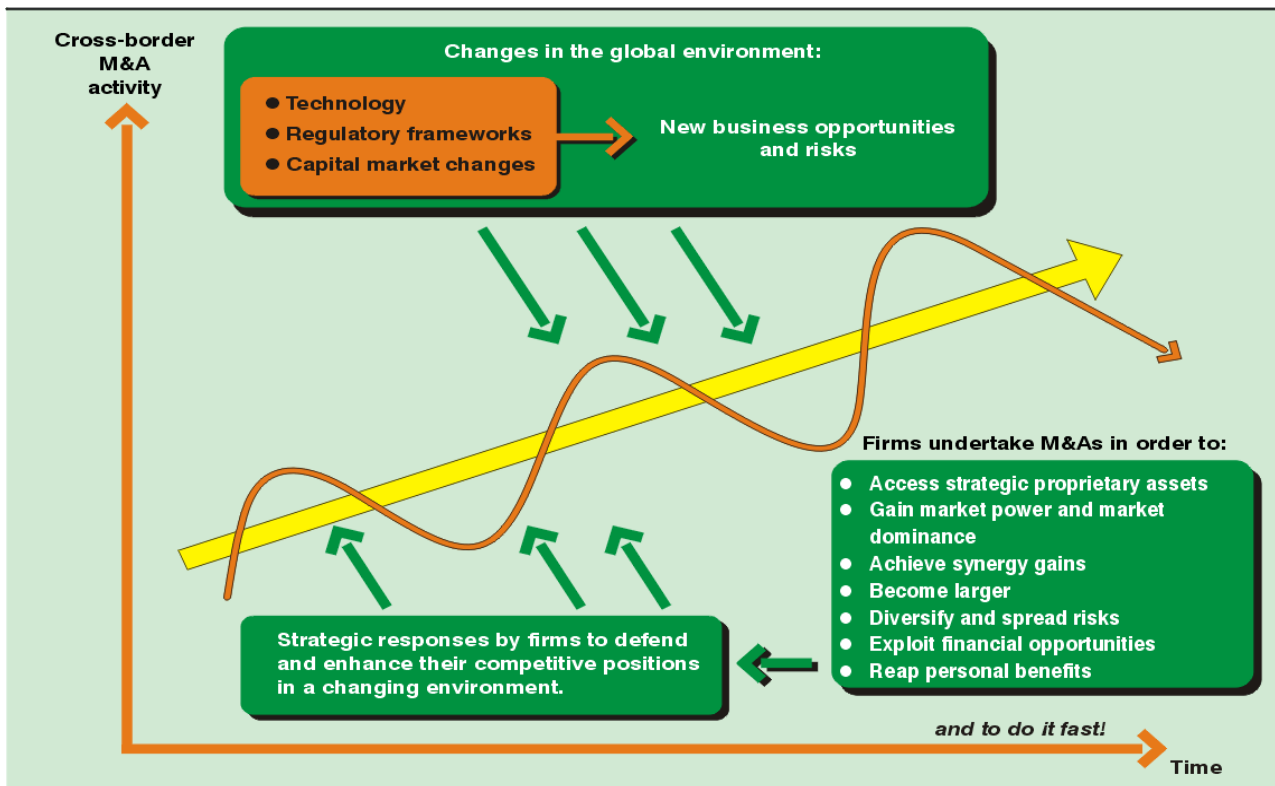
Los principales cambios en el entorno económico mundial que guardan relación con las FAS transfronterizas son los siguientes:

- cambios tecnológicos (aumento de los costos y riesgos en la investigación y el desarrollo, nueva tecnología de la información, etc.);
- cambios en el entorno normativo y regulatorio (liberalización del comercio y las IED, integración regional, programas de desregulación y privatización); y
- cambios en los mercados de capital.

⁴ Existen dos formas principales de IED por las que una empresa puede ingresar en un país receptor: las IED en nuevas instalaciones, que constituyen una nueva inversión mediante el establecimiento de una nueva filial extranjera, y las FAS transfronterizas, que entrañan un cambio en el control de los activos y las operaciones de la empresa fusionada o adquirida. En una fusión transfronteriza, los activos y las operaciones de las dos empresas se combinan para establecer una nueva entidad cuyo control reside en un equipo integrado por una de ellas o por ambas. En una adquisición transfronteriza, el control de los activos y las operaciones se transfiere de una empresa a otra (extranjera), transformándose la primera de ellas en una filial de la empresa adquirente. Tanto una como otra empresa puede ser privada o estatal: la privatización en la que interviene un inversor extranjero se considera una FAS transfronteriza.

⁵ En los países en desarrollo, la relación entre las FAS transfronterizas y las entradas de IED se mantuvo en (un máximo de) un tercio en 1999. Cabe destacar que los dos tipos de conjuntos de datos no son directamente comparables.

Figura 1



Los motivos de las FAS transfronterizas

Source: UNCTAD, *World Investment Report 2000: Cross-border Mergers and Acquisitions and Development*, figure V.1, p.154.

Los distintos factores fundamentales que empujan a las empresas a realizar fusiones y adquisiciones transfronterizas se combinan con las oportunidades y las presiones del entorno económico mundial para impulsar a las empresas a alcanzar su principal objetivo estratégico, que es defender y aumentar su competitividad en el mercado.

Las FAS ofrecen a las empresas el camino más rápido para adquirir activos en distintos países. El *Informe* dice que las FAS transfronterizas permiten a las empresas hacerse rápidamente con una serie de activos localizacionales que se han convertido en una fuente esencial de competitividad en una economía en vías de mundialización. Además, en los sectores de estructura oligopolística, estas operaciones pueden efectuarse para responder o anticiparse a los movimientos de los competidores. Incluso las empresas que no querían subirse al carro de las fusiones y adquisiciones quizá consideren que están obligadas a hacerlo por temor a convertirse ellas mismas en el blanco de tales operaciones. El papel crucial que juega la rapidez en la vida actual de las empresas se puede ilustrar con frases de altos ejecutivos como las siguientes: "en la

./..

nueva economía en que vivimos un año tiene 50 días" o "la rapidez es nuestro amigo, el tiempo nuestro enemigo". La supervivencia en un entorno cada vez más competitivo es por consiguiente el principal factor estratégico que impulsa las FAS transfronterizas, especialmente porque las que no crezcan y obtengan beneficios se verán expuestas a sanciones. Una de esas sanciones es ser absorbida por otra empresa; otra es la fusión de empresas de la competencia, con las consecuentes desventajas estratégicas para las empresas que no participan.

¿Son mejores las inversiones en nuevas instalaciones que las FAS?

El nuevo informe de la UNCTAD se plantea en qué medida es diferente la entrada de IED por una operación de compra de empresas nacionales, en cuanto a los efectos en el desarrollo, de la que es producto del establecimiento de nuevas instalaciones. Existe la percepción de que las FAS no aumentan necesariamente los bienes productivos ni crean nuevos puestos de trabajo en un país. La preocupación fundamental radica en la idea generalmente percibida de que las FAS tienen como resultado principal el cambio de propiedad y el traspaso del control de manos nacionales a manos extranjeras, lo que aumenta el riesgo de la dominación extranjera de algunos segmentos de la economía. Además, las FAS conducen a menudo a la pérdida de empleos y pueden ser utilizadas para reducir la competencia y fortalecer el poder en el mercado. También pueden provocar la fragmentación de la empresa adquirida y la desinversión de sus partes constitutivas. Preocupaciones de este tipo existen en todos los países.

La edición de 2000 del *Informe sobre las inversiones en el mundo* señala que, especialmente **en el momento de la entrada y a corto plazo**, las FAS (en comparación con las inversiones en nuevas instalaciones) pueden entrañar en algunos aspectos beneficios menores o efectos negativos mayores para el desarrollo de la economía del país receptor. La UNCTAD lo resume de la siguiente manera:

- Aunque ambos modos de entrada de IED aportan capital extranjero al país receptor, los recursos financieros proporcionados por las FAS no siempre incrementan el equipo de capital, cosa que sí hacen las IED en nuevas instalaciones. En consecuencia, una determinada cantidad de IED que entra como resultado de una operación de fusión o adquisición puede dar origen a una inversión productiva menor que la misma cantidad de IED en nuevas instalaciones e incluso a ninguna. No obstante, si la única alternativa realista para una empresa local es el cierre, la fusión o adquisición transfronteriza puede servir de "salvavidas".
- Las IED que entran en un país por una operación de fusión o adquisición ofrecen menos posibilidades de que se transfieran tecnologías o conocimientos especializados nuevos o mejores que las IED en nuevas instalaciones, por lo menos en el momento de la entrada. Las FAS pueden dar lugar directamente a la degradación o el cierre de actividades locales de producción o funcionales (por ejemplo, de investigación y desarrollo), o a su relocalización en función de la estrategia empresarial del adquirente.

- Las IED que son producto de una fusión o adquisición no crean empleo cuando entran en un país. Pueden dar lugar a despidos de trabajadores, aunque es posible que conserven el empleo si la empresa adquirida hubiese ido a la bancarrota de no haber sido por la fusión o adquisición. Por el contrario, las IED en nuevas instalaciones crean forzosamente nuevos puestos de trabajo al producirse la entrada de esas inversiones.
- Las IED que son producto de una fusión o adquisición pueden aumentar la concentración y producir resultados contrarios a la competencia. No obstante, esas inversiones pueden impedir que aumente la concentración si la absorción ayuda a salvar a una empresa local que de lo contrario se habría hundido. Las IED en nuevas instalaciones, por definición, aumentan el número de empresas existentes y no incrementan la concentración del mercado al producirse su entrada.

La UNCTAD observa que la mayoría de los efectos negativos atribuidos a las IED que son producto de una fusión o adquisición, en comparación con las IED en nuevas instalaciones, corresponde a los efectos que se producen en el momento de la entrada o poco después. **A largo plazo**, si se tienen en cuenta tanto los efectos directos como los indirectos, disminuyen o desaparecen muchas de las diferencias entre los efectos de los modos de entrada. Por ejemplo, las FAS transfronterizas suelen ir seguidas de la realización por los adquirentes extranjeros de inversiones escalonadas; por consiguiente, a largo plazo, las IED producto de fusión o adquisición pueden incrementar las inversiones en producción de la misma manera que las IED en nuevas instalaciones. De igual modo, las FAS transfronterizas pueden ir seguidas de transferencias de tecnologías nuevas o mejores, sobre todo si se reestructuran las empresas adquiridas con el fin de incrementar la eficiencia de su funcionamiento. Las diferencias entre los dos modos de entrada en lo que respecta a la creación de empleo tienden a reducirse a largo plazo y dependen más del motivo que del modo de entrada.

En resumen, concluye la UNCTAD, los efectos de las IED en la economía del país receptor son difíciles de distinguir en función del modo de entrada una vez que ha transcurrido el período inicial, con la posible excepción de los efectos sobre la estructura del mercado y la competencia en el mismo.

La UNCTAD también observa que existen temores más generales en relación con el debilitamiento del sector empresarial nacional, la pérdida de control sobre la conducción del desarrollo económico y la realización de los objetivos sociales, culturales y políticos como consecuencia de las actividades de las empresas transnacionales. La cuestión básica que se plantea es la del papel que deben desempeñar las empresas extranjeras en una economía, al margen de si su entrada en ella se produce como resultado de una inversión en nuevas instalaciones o de una fusión o adquisición transfronteriza. En la edición de 2000 del *Informe* se señala que cada país debe juzgar por sí mismo teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades y sus objetivos generales de desarrollo. También debe conocer y valorar las disyuntivas que se le plantean, ya se refieran a la eficiencia, el crecimiento de la producción, la distribución de la renta, el

acceso a mercados o toda una serie de objetivos no económicos. Además deberá tener en cuenta que algunas de esas inquietudes surgen con *todas* las IED, aunque la naturaleza específica de las FAS pueda acentuarlas. Las disyuntivas entre los objetivos económicos y los objetivos más generales de índole no económica, en particular, requieren juicios de valor que sólo los países interesados pueden hacer.

Las FAS en circunstancias normales y excepcionales

En la edición de 2000 del *Informe* se llega a la conclusión que, en **circunstancias normales**, las IED en nuevas instalaciones resultan más provechosas para los países receptores, en cuanto a sus efectos en el desarrollo, que las FAS transfronterizas. Sin embargo, en **circunstancias excepcionales**, como una crisis económica o la aplicación de un programa importante de privatizaciones, las FAS transfronterizas pueden desempeñar un papel útil que quizás las IED en nuevas instalaciones no estén en condiciones de desempeñar, por lo menos dentro del plazo deseado.

La necesidad de proceder a una rápida reestructuración si existen intensas presiones competitivas o hay un exceso de capacidad en los mercados mundiales también puede hacer que los países receptores encuentren útil la opción de las IED que son producto de adquisiciones transfronterizas. En el Informe se afirma que la ventaja de las FAS en esas condiciones radica en que reestructuran las capacidades existentes que de otra manera están en peligro de degradación o cierre.

Es fundamental la política de la competencia

La edición de 2000 del *Informe* destaca que, al margen de cuáles sean las circunstancias, las políticas que se aplican pueden influir en los efectos de las FAS transfronterizas. Las políticas cuentan sobre todo cuando se quiere hacer frente a los riesgos y los efectos negativos de las FAS transfronterizas.

Para la UNCTAD, la política más importante es la política de la competencia. Ello obedece principalmente a que las FAS pueden ser una amenaza para la competencia, tanto en el momento de la entrada como después. Al suavizarse en todo el mundo las restricciones a la entrada de IED, es tanto más importante evitar que las barreras reguladoras a la entrada de esas inversiones no sean sustituidas por prácticas empresariales contrarias a la competencia. Los esfuerzos por atraer las IED deben estar complementados por políticas que examinen las consecuencias contrarias a la competencia de las FAS.

En el Informe se concluye que la política de la competencia no se puede ya aplicar con eficacia actuando solamente en el plano nacional. La naturaleza misma de las FAS transfronterizas -y de hecho la aparición de un mercado mundial de empresas- sitúa este fenómeno en un plano internacional. Esto significa que las autoridades de defensa de la competencia tienen que instituir mecanismos de cooperación entre ellas en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, y fortalecerlos, con el fin de hacer frente con eficacia a las FAS y a las prácticas empresariales contrarias a la competencia que afectan a esos

países. La acción internacional es particularmente importante en el caso de las FAS transfronterizas que tienen un alcance mundial, sobre todo para los pequeños países que carecen de recursos para establecer y hacer cumplir por sus propios medios tales políticas.

**** *** ****

**Este comunicado de prensa puede consultarse también en Internet en la siguiente dirección:
<http://www.unctad.org> en la sección de prensa y referencias**

Para más información, sírvanse dirigirse a Karl P. Sauvant, Oficial Encargado de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, UNCTAD, tel.: +41 22 907 5707, fax: +41 22 907 0194, o correo electrónico: karl.sauvant@unctad.org; o a Erica Meltzer, Encargada de Prensa, tel.: +41 22 907 5365/5828, fax: +41 22 907 0043; o correo electrónico: press@unctad.org

./..